

NOTIFICACION JUDICIAL A: FERNANDO RAFAEL ROJALDO ORTIZ, GLADYS MARITZA ZEPEDA AGUIAR.
DILIGENCIA PREVIA DE NOTIFICACION
No:
CEDENTE: CASABACA S.A.
CESIONARIO: CITIBANK N.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL 489 DEL DR. EDUARDO FALCONI

señalado y agréguese la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE. Dr. Pablo Zapata Bustamante, Juez. Lo que comunique a usted, para los fines de ley.
Luis Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
pw13177

lo de Pranda Industrial, que efectúa CASABACA S.A. a favor del CITIBANK N.A.. El acuerdo existe por veinticuatro horas al título o títulos respectivos de crédito con la razón de la cesión del mismo. Notifíquese al señor Registrador Mercantil del cantón, para que en la inscripción respectiva se margine esta cesión conforme lo determina la ley.- Hecho que sea, y sentadas las razones respectivas devuélvase originales al peticionario.- Téngase en cuenta el casillero judicial

20 ENE 2000 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

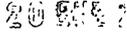
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAL
DE GASEOSAS S.A.**

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ. 119 de 18 ENE. 2.000

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, respecto al objeto social, al que se agrega lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: La compañía tiene como objeto social la provisión de toda clase de personal y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria alimenticia, así como la preparación de estudios, evaluaciones y proyectos técnicos y legales vinculados con dicha industria. La compañía también podrá importar, exportar, comercializar, proveer, arrendar y vender toda clase de equipos, productos e insumos relacionados con la Industria Alimenticia..."

Quito, 18 ENE. 2000

Dr. Iván Salcedo Coronel 
SECRETARIO GENERAL

pw13192a.l.

LA HORA